

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CENAC-PA

ANEXO TÉCNICO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 108-CENACPA-2022, CUYO OBJETO ES LA " 108-CENACPA-2022, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTO TERMINADO - DOTACIÓN ALOFI (CAMISA DE MATERNIDAD CLIMA FRIO), PARA LA VIGENCIA 2022"

ANEXO No. 2.

REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN.

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Las siguientes son las especificaciones técnicas del presente proceso contractual:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAMISA DE MATERNIDAD CLIMA FRIO No JEMPP - CEDE4-DIETE - ET - 00210 / INT - 00 TALLA 8 CANT 100	UN	100		
2	CAMISA DE MATERNIDAD CLIMA FRIO No JEMPP - CEDE4-DIETE - ET - 00210 / INT - 00 TALLA 10 CANT 100	UN	100		
3	CAMISA DE MATERNIDAD CLIMA FRIO No JEMPP - CEDE4-DIETE - ET - 00210 / INT - 00 TALLA 12 CANT 100	UN	100		

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CAMISA DE MATERNIDAD CLIMA FRIO No JEMPP - CEDE4-DIETE - ET - 00210 / INT - 00 TALLA 14 CANT 100	UN	100		
5	CAMISA DE MATERNIDAD CLIMA FRIO No JEMPP - CEDE4-DIETE - ET - 00210 / INT - 00 TALLA 16 CANT 100	UN	100		

DOCUMENTACIÓN OBJETO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

GARANTÍA TÉCNICA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica por la totalidad de los ítems, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. Si se presenta en calidad de comercializador y/o distribuidor, o por el fabricante si se presenta en calidad de este; la garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los bienes a adquirir.
2. Que ampare la composición, estructura y el diseño del bien.
3. Que ampare el producto terminado.
4. Que cubra el plazo un periodo de 6 meses iniciando en el momento de la recepción a satisfacción de los bienes por parte del contratante y de las prórrogas que hubiere.
5. Que ampare los requisitos establecidos en la Especificaciones, fichas Técnicas, y/o norma técnica.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al cambio o sustitución de los elementos a adquirir por mala calidad o elemento defectuoso, el cual no debe ser superior a cinco (05) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor previo informe al Ordenador del Gasto.

Nota 1: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Nota 2: El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso junto con la oferta el proponente debe anexar por escrito, el término de respuesta a la garantía técnica, que debe corresponder a:

- Para ajustes y/o arreglos tales como dobladillos, cinturas y mangas, será de 5 días calendario.
- Para el caso de prendas que requieran reposición y no exista la disponibilidad inmediata de las mismas, se establece un plazo de quince días (15) calendario.

Estos tiempos serán tomados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor previo informe al Ordenador del Gasto.

EXPERIENCIA HABILITANTE

Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando certificación o copia de contratos ejecutados recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, y/o contratos con sus actas de liquidación cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial.

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año)
- Firma del funcionario competente.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.
- Indicación sobre el cumplimiento del contratista.

Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Nota 2: El CENAC PA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

Nota 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.

- **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA**

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, para efectos de acreditar la experiencia solicitada por la entidad, la misma corresponderá a la sumatoria de sus integrantes; sin embargo, todos y cada uno de los miembros deberá aportar experiencia de acuerdo con su porcentaje de participación en la respectiva forma asociativa.

Notas:

1. Cuando los contratos acreditados hayan sido ejecutados por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

2. Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida, en cuanto a valores, solamente se tendrá en cuenta el valor de los bienes que correspondan al presente proceso de contratación.
 3. El CENAC PA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta, generándose por esto último causal de rechazo.
- **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.**

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida, mediante el diligenciamiento del respectivo formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

El proponente debe acreditar junto con la oferta su experiencia, presentando certificación y/o copia de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda al objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial asignado.

Las certificaciones que se presenten, deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Nombre de la persona natural o jurídica contratada.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- Firma de la persona que la expide.
- Indicación de la dirección comercial, teléfono, celular y email del contratante.
- Indicación sobre el cumplimiento del contratista.

Nota 1: no se aceptarán certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Nota 2: el CENAC PA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta, generándose por esto último, causal de rechazo.

Nota 3: NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.

Nota 4: Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles.

FORMULARIO No. 2

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA EN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (OBJETO DEL PROCESO – VENTA-FABRICACION, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTRUCCIÓN). PROPONENTE:

PERSONA QUE ACREDITA LA
EXPERIENCIA:

INFORMACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE ACREDITADA	
Nombre del contratante	Valor del contrato en SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)

Nota: para que la experiencia sea válida es necesario que la clasificación de los anteriores contratos, coincida con la señalada en el anexo 1 “DATOS DEL PROCESO”

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del proponente

Nombre: _____

Documento Identidad: _____

SOCIEDAD REPRESENTADA: _____

FORMULARIO No. 2 A

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE EXTRANJERO

EXPERIENCIA EN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (OBJETO DEL PROCESO – VENTA-FABRICACION, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTRUCCIÓN...)

PROponente: _____

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA: _____

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones según el grupo ofertado, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE

Nota: para que la experiencia sea válida es necesario que la clasificación de los anteriores contratos, coincida con la señalada en el anexo 1 "DATOS DEL PROCESO"

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del proponente

Nombre: _____

Documento Identidad: _____

SOCIEDAD REPRESENTADA: _____

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

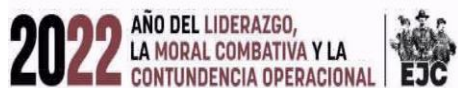


Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador – [4261458](tel:4261458) ext.38808
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



Cordialmente,

CP. FABIO SANTOS QUINTANILLA
Comité Técnico Estructurador



Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador – [4261458](tel:4261458) ext.38808
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

